|  |  |
| --- | --- |
|  **ESTADO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA: ABRIL A JUNIO DE 2015 SEGUNDO TRIMESTRE.**  |  |
|  |  |
| **NOMBRE GERENTE SECCIONAL BUCARAMANGA: JAIME PARRA SANCHEZ NOMBRE DEL CONTRALOR: MAGDA MILENA AMADO GAONA**  |  |
|  |  |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN: DICIEMBRE 2014 MODALIDAD DE AUDITORÍA: REGULAR** |  |
|   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **PROCESO CONTABLE**  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **No. HALLAZGO** | **RELACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR** | **RELACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR** | **AREA Y RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO** | **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** | **METAS CUANTIFICABLES** | **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO** | **ESTADO DE AVANCE** |  |
| 1 | No se reflejaron los pasivos laborales por concepto de cesantías e intereses a las cesantías en los estados contables al 31/12/2013, de los funcionarios pertenecientes al régimen de Fondos Privados por un valor de $79.015.446  | Se aplicara la norma Técnica Relativa a los Pasivos Laborales 9.1.2.4 que hace parte del Plan General de Contabilidad Pública, de las obligaciones laborales por concepto de cesantías e intereses a las cesantías de Fondos Privados   | Dirección Administrativa y Financiera – Secretario General, Profesional Especializados y Profesional Universitario | Enero 01 al 31 de 2015 | 100% | Resolución N. 000328 por medio de la cual se constituyeron las cuentas por pagar a 31 Diciembre del 2014**. Soporte contable** de los **Fondos privados de cesantias** con Certificado disponibilidad presupuestal N. 14-00359, y Registro presupuestal N. 14-00612, N. 14-00613, N.14-000614. Comprobante General N. 14-00633, N. 14-00634, N. 14-00636 y comprobantes Egresos N. 15-00087 a N. 15-00088,y N. 15-00081 a N. 15-00085, y N. 15-00086, y pago a bancos. **Soporte Contable** de **Intereses a la cesantias**Certificado disponibilidad CD-14-00359 y CP-14-00615, CG-14-00635 y CE**-**15-00018, y pago de transacción debanco | Indicador cumplido a 31 de Enero de 2015  |  |
| 2 | No se causaron contablemente los pasivos estimados correspondientes a las vacaciones, la prima de vacaciones, la prima de servicios y la bonificación por servicios prestados, al 31/12/2013.  | Se realizara procedimiento según Plan General de Contabilidad Pública, Norma Técnica 9.1.2.6 Pasivos estimados, de las cuentas: vacaciones, prima de vacacional, prima de servicios, bonificación por servicios prestados.  | Dirección Administrativa y Financiera – Secretario General, Profesional Especializados y Profesional Universitario | Enero 01 a 31 Diciembre 2015. | 50% | Soporte contable del pago de **Prima de Vacaciones**, con certificado disponibilidad CD-15- 00002 y CP 15-0001, CG 15-00001, y CE-15-0001.**Bonificación por servicios Prestados** con CD-15 -00031 y CP 15-00012, NM 15-0001, CE-15-00033. CD 15-00060,CP 15-00068CG 15-00037,CE15-00100CD 15-00062,CP 15-00075, NM 15-00005, CE 15-00108NC 15-00012CD 15-00078, CP 15-000100 a CP 15-000106, CG 15-000650 a CG 15-00065 a CG 15-00071, CE 15-00160 a CE 15-00162, CE 15-00179, CE 15-00184, 15-00185**Vacaciones:** CD 15-00033 y CP 15-00014 con NM-15-00003, CE15-00035, CD 15-00052,CP CP 15-00060,CG 15-00031,CE 15-00104.CD 15-00054,CP 15-00062,CG 15-00033,CE15-00102.CD 15-00055,CP 15-00063,CG 15-00034,CE 15-00101.**Prima de servicios**: CD-15-00051, Cp 15-00059,CG 15-00030,CE 15-00098.CD 15-00052,CP 15-00060,CG 15-00031,CE 15-00104.CD 15-00054,CP 15-00062,CG 15-00033,CE15-00102.CD 15-00055,CP 15-00063,CG 15-00034,CE 15-00101. | Indicador cumplido a la fecha en un 50 % quedando pendiente la Ejecución de gastos por Prima de Servicios y Vacaciones. |
| 3 | .Recaudos por concepto de multas impuestas en los procesos administrativos sancionatorios fallados por la contraloría por $2.308 miles, no devueltos al erario municipal.  | Se realizó devolución de $ 2.308 miles, a la tesorería del Municipio de Bucaramanga, en noviembre de 2014. Así mismo se realizará un control permanente de los diferentes títulos y multas que ingresen a la entidad por concepto de los procesos de responsabilidad fiscal y determinado el fallo y entregado informe por parte de la oficina de Responsabilidad Fiscal, se procederá inmediatamente con la devolución de los dineros en caso de éstos corresponder al municipio o a la entidad o personas que el mismo fallo determine. | Dirección Administrativa y Financiera – Secretario General, Profesional Especializados y Profesional Universitario | 21 de Noviembre 2014. | 100% | Soporte documento Contable Nota de Contabilidad NC-14-00122 y M1 de la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. | Indicador cumplido a 21 Noviembre de 2014.  |  |
| **PROCESO PRESUPUESTAL**  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 | No se constituyeron reservas de cuentas por pagar al 31/12/2013, de las obligaciones laborales reales por $79.015.446. Los recursos se encontraban al 31/12/2013 en la cuenta No 650063597 del Banco de Occidente, y adicionalmente dichas obligaciones hacían parte de las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2013.  |  Se constituyen reservas de cuentas por pagar al 31/12/2014, de las obligaciones laborales reales, según elArtículo 120 del Decreto 076 de 2005 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y Artículo. 89 del Decreto 111 de 1996 (EOP).  | Dirección Administrativa y Financiera – Secretario General, Profesional Especializados y Profesional Universitario | Enero 01 a 31 Enero de 2015 | 100% | Resolución N. 000328 por medio de la cual se constituyeron las cuentas por pagar a 31 Diciembre del 2014Soporte documentoContable.**Fondos privados de cesantias** Certificado disponibilidad presupuestal N. 14-00359, y Registro presupuestal N. 14-00612, N. 14-00613, N.14-000614. Comprobante General N. 14-00633, N. 14-00634, N. 14-00636**Soporte Contable** de **Intereses a la cesantias**Certificado disponibilidad CD-14-00359 y CP-14-00615, CG-14-00635(soportes anexados contenidos en el hallazgo 1) | Indicador cumplido a 31 de Diciembre de la vigencia 2014.  |  |
| **PROCESO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 | De conformidad con lo rendido en cuenta y revisado en visita de auditoría, se celebraron cuarenta y siete (47) contratos para la prestación del servicio del área misional, correspondiente al 71% del total de la contratación efectuada, contratándose con el mismo personal en dos (2) ocasiones para la ejecución de la esencia del mismo objeto, para la prestación de labores misionales no eventuales sino permanentes  | La entidad de control fiscal, presentará al concejo de Bucaramanga, un estudio de reestructuración en el año 2015, para lo cual se adelantará un estudio de cargas laborales y se pedirá a la administración central los recursos necesarios para adelantarla y poder cumplir con las funciones misionales, mientras tanto se vincularan personal por CPS con el fin de dar cumplimiento al PGA 2015 y para cumplir con el plan estratégico suscrito por la señora contralora vigencia 2012-2015, solo por el tiempo necesario y especifico (eventual) y determinándole la labor a realizar.  | Contralora Secretario General oficina jurídicaSubcontraloríaContraloría auxiliar para la participación ciudadana Dirección Administrativa y Financiera –, Profesional Especializados y Profesional Universitario | El primer semestre del 2015 | 100% | Se profirió el Acuerdo Municipal No 006 del 05 de mayo de 2015, creando 6 nuevos cargos en la entidad. | Debido al cumulo de asuntos que adelanta el ente de control fiscal este requiere continuar suscribiendo contratos de prestación de servicios ya que su personal de planta es insuficiente para cumplir cada una de las competencias de la Contraloría Municipal  |  |
| **PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO**  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6 | En el PRF 3230, el 01/04/2014 se ordena el archivo del proceso de responsabilidad fiscal contra uno de los implicados, razón por la cual el expediente es remitido a consulta, el 19/05/2014, sin embargo y a pesar de que éste se encuentra en otro grado jurisdiccional, el ad quo el 29/05/2014 se pronuncia sobre unas pruebas, no siendo procedente como quiera que una decisión de fondo se encontraba en revisión por parte de la segunda instancia (debiéndose remitir el expediente original), estando el proceso suspendido hasta tanto ésta se pronunciara sobre la misma.  | La SubContraloría Municipal y el Grupo de Responsabilidad Fiscal orientarán el desarrollo de los procesos de Responsabilidad Fiscal hacia el cumplimiento del trámite establecido dentro de las normas vigentes, respetando los términos y las oportunidades procesales. | Grupo de Responsabilidad Fiscal, responsables, SubContralor, Profesionales Universitarios o Especializados | Enero 01 a 31 de Diciembre de 2015 | 100% | Aplicación de la Normatividad Vigente. | Indicador que será cumplido del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2015. A la fecha se siguen observando y aplicando con rigurosidad las normas vigentes, los términos y las oportunidades procesales en todos los procesos. |  |
| 7 | En el proceso 3239, al momento de ordenar mediante auto la negación de unas pruebas no se otorga los recursos de ley, hecho éste que dio lugar a que el mismo ente de control ordenará la nulidad de lo actuado.  | La SubContraloría Municipal y el Grupo de Responsabilidad Fiscal dejarán plasmado en los Actos Administrativos los recursos que procedan. | Grupo de Responsabilidad Fiscal, responsables, SubContralor, Profesionales Universitarios o Especializados | Enero 01 a 31 de Diciembre de 2015 | 100% | Aplicación de la normatividad Vigente | Indicador que será cumplido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. A la fecha, en los Actos Administrativos se plasman los recursos que proceden. |  |
| 8 | La Contraloría Municipal de Bucaramanga al momento de decidir las pruebas solicitadas de parte no analizo no estudio lo pertinente a la solicitud de una prueba de visita especial en la parte motiva, guardando silencio en la parte resolutiva, ordenando el decreto únicamente de unas pruebas testimoniales (PRF 3231).  | La SubContraloría Municipal y el Grupo de Responsabilidad Fiscal revisarán de forma estricta todas las solicitudes de pruebas y realizará el respectivo pronunciamiento de la admisibilidad o no de la misma.  | Grupo de Responsabilidad Fiscal, responsables, SubContralor, Profesionales Universitarios o Especializados | Enero 01 a 31 de Diciembre de 2015 | 100% | Aplicación de la normatividad Vigente | Indicador que será cumplido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. A la fecha, se realiza revisión minuciosa de las pruebas con el fin de realizar su respectivo pronunciamiento. |  |
| 9 | La Contraloría Municipal de Bucaramanga en los eventos en que decide una nulidad toma el procedimiento incidental señalado en el Capítulo II, artículos 140 a 146 y no lo señalado en la Ley 610 de 2000 y artículo 109 de la Ley 1474 de 2011.  | La SubContraloría Municipal y el Grupo de Responsabilidad Fiscal decidirán las solicitudes de nulidad en los términos del Art. 109 de la Ley 1474 de 2011 | Grupo de Responsabilidad Fiscal, responsables, SubContralor, Profesionales Universitarios o Especializados | Enero 01 a 31 de Diciembre de 2015 | 100% | Aplicación de la normatividad Vigente | Indicador que será cumplido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. A la fecha, se está dando aplicación a lo contemplado en la Ley 610 de 2000 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. |  |
| **PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 10 | Al momento de efectuar la visita de campo a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se observó que los audios y demás pruebas de carácter tecnológico, las tiene guardadas la abogada sustanciadora en un *backup* de su computador. Lo anterior, en atención a la contraloría no ha adoptado los mecanismos que considere necesarios para que las mismas, se conserven en lugares seguros.  | La Contraloría Municipal adelantará las gestiones necesarias con el propósito de contar con mecanismos necesarios y seguros para la guarda del material utilizado para el desarrollo de las Audiencias Verbales de Responsabilidad Fiscal | Grupo de Responsabilidad Fiscal, responsables, SubContralor, Profesionales Universitarios o Especializados | Enero 01 a 31 de Marzo de 2015 | 100% | Gestiones programadas/Gestiones realizadas | A la fecha, se cuenta con un Disco Duro que es de uso exclusivo para la guarda de los Audios y demás pruebas de carácter tecnológico, el cual se encuentra bajo llave en la oficina de archivo de la Subcontraloría. |  |
| **PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA**  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 11 | En el proceso 02-2010 a la fecha de auditoria no se ha dictado sentencia que ordena seguir adelante la ejecución | La SubContraloría Municipal, los funcionarios encargados del área de Jurisdicción Coactiva, dará impulso a los Procesos teniendo en cuenta criterios de celeridad, eficiencia y eficacia, de acuerdo a la normatividad Vigente, específicamente en lo relacionado con la oportunidad en sus pronunciamientos. | Proceso de Jurisdicción Coactiva, responsables, SubContralor, Profesionales Universitarios o Especializados | Enero 01 a 31 de Diciembre de 2015 | 100% | Aplicación de la normatividad Vigente | Con el fin de impulsar, brindar celeridad, eficacia y eficiencia al mencionado proceso, el indicador se cumplió de manera inmediata el día 11 de Diciembre de 2014. |  |
| 12 | No se ha notificado la sentencia que ordena seguir adelante la ejecución en el PJC No.83 ni constancia de notificación por conducta concluyente. | La SubContraloría Municipal, los funcionarios encargados del área de Jurisdicción Coactiva, dará impulso teniendo en cuenta criterio de celeridad, eficacia y eficiencia a los procesos, específicamente en lo relacionado con la oportunidad de las notificaciones. | Proceso de Jurisdicción Coactiva, responsables, SubContralor, Profesionales Universitarios o Especializados | Enero 01 a 31 de Diciembre de 2015 | 100% | Aplicación de la normatividad Vigente | Con el fin de impulsar, brindar celeridad, eficacia y eficiencia al mencionado proceso, el indicador se cumplió de manera inmediata el día 12 de Diciembre de 2014. |  |

**MAGDA MILENA AMADO GAONA**

Contralora Municipal de Bucaramanga

consolidó: Asesor Control Interno LFPY